MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 18046

La Congresista de la República que suscribe, **ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Magdalena del Mar de la provincia y departamento de Lima, fue fundado el 01 de Julio de 1872, en el desarrollo urbano de Lima, jugó un importantísimo papel ya que fue el primer poblado y al mismo tiempo balneario, que se convirtió en un polo de desarrollo, originándose luego y a partir del mismo, una serie de nuevas urbanizaciones.

Que, el distrito de Magdalena del Mar limita al norte con los distritos de Pueblo Libre y Jesús María; al este con el distrito de San Isidro, al sur con el océano Pacífico; y al oeste con el distrito de San Miguel.

Que, en el distrito de Magdalena del Mar se encuentran diversos sitios emblemáticos que constituyen parte importante de su identidad histórica y cultural, tales como la Huaca Huantille, la Iglesia del Inmaculado Corazón de María, el Monumento al Inmaculado Corazón de María, el tradicional Mercado Modelo, la histórica Casa Taller de Azulejos Iturry y la Mezquita de Magdalena del Mar.

Que, durante los primeros años de la República, los actuales distritos de San Miguel, Magdalena del Mar y Magdalena Vieja (hoy Pueblo Libre) formaban un solo distrito conocido como "La Gran Magdalena", integrando extensas zonas de haciendas, chacras, granjas y establos.

Que, el distrito de Magdalena del Mar constituye uno de los espacios más representativos de la ciudad de Lima, al conservar un equilibrio entre la tranquilidad y el encanto de su entorno urbano, con modernas avenidas, parques y servicios de infraestructura, enmarcados en un contexto de nobleza, historia y tradición.

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al distrito de Magdalena del Mar, ubicado en la provincia y departamento de Lima, al celebrar el 153° Aniversario de su creación política.

SEGUNDO: Transcribir el texto de la presente Moción de Saludo al señor Francis James Allison Oyague, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar y por su intermedio a las autoridades políticas, civiles, religiosas, policiales, dirigentes y vecinos del distrito de Magdalena del Mar.

Lima, 01 de julio de 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BARBARAN REYES Rosangella Andrea FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/07/2025 12:20:08-0500

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República